



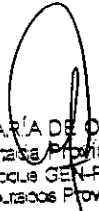
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE DECLARACION

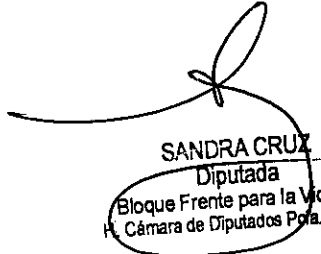
**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES,**

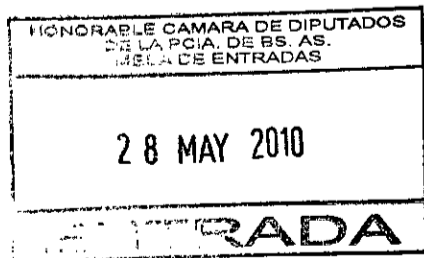
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del órgano competente declarare de interés Provincial el PRE-Congreso Sudamericano sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia que se realizará el 12 y 13 de agosto de 2010 en el Municipio de Morón, Provincia de Buenos Aires; preparatorio del IV Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia que se realizará del 15 al 18 de noviembre de 2010 en Puerto Rico.


ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


ALICIA SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.


SANDRA CRUZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.





Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

En el inicio del Siglo XXI, la Infancia en Sudamérica retoma la centralidad en las Políticas Públicas; desde la enriquecedora mirada que aportan los procesos políticos alumbrados en la región en los últimos años de esta década.

A 20 años de la firma de la “Convención Internacional de Derechos del Niño” y ante el desafío que representa el nuevo orden económico mundial, esta parte del Mundo tiene una voz que pretende sea escuchada.

Un mundo apropiado para los niños, la declaración aprobada unánimemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Sesión Especial a favor de la Infancia celebrada del 8 al 10 de Mayo de 2002 en Nueva York, ha sido un elemento unificador de los tres Congresos Mundiales celebrados hasta el momento.

En uno de los párrafos iniciales, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados participantes en la Sesión Especial a favor de la Infancia expresaron lo siguiente:

“Hacemos hincapié en nuestra adhesión a la creación de un mundo apropiado para los niños en que el desarrollo humano sostenible, teniendo en cuenta el interés superior del niño, se funde en los principios de la democracia, la igualdad, la no discriminación, la paz y la justicia social y la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo.”

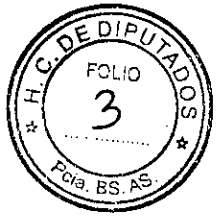
La declaración concluye con las siguientes palabras:

“En forma solidaria con una amplia variedad de asociados, dirigiremos un movimiento mundial en favor de los niños que produzca un impulso de cambio imposible de detener. Nos comprometemos solemnemente en ese sentido, seguros de saber que, al otorgar gran prioridad a los derechos del niño, a su supervivencia y a su protección y desarrollo, velamos por los más altos intereses de toda la humanidad y garantizamos el bienestar de todos los niños en todas las sociedades.”


SANDRA GRUX
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



La Niñez y la Adolescencia representan un sector estratégico en el desarrollo social, político y económico de los países, y de hecho los que más avanzaron en su desarrollo, se basaron en continuas y sostenidas inversiones en el bienestar infantil y de la adolescencia. Igualmente relevante, es la defensa de la infancia y la adolescencia en los procesos de fortalecimiento, expansión y profundización de la democracia.

Sin embargo, la Infancia y la Adolescencia como sujetos de derechos ven su implementación concreta, poblada de dificultades. En primer lugar, porque Niños, Niñas y Adolescentes no pueden auto representarse y requieren por lo tanto, de otros actores políticos que puedan defender sus derechos e intereses. En segundo lugar, porque no tienen "VOZ" propia y frecuentemente se cae en la deformación de sus derechos o en la representación distorsionada de sus intereses por parte de los adultos.

7- El PRE-CONGRESO SUDAMERICANO de MORÓN, preparatorio del IV CONGRESO MUNDIAL pretende potenciar Políticas Públicas y Prácticas de Intervención que aseguren ningún/a niño/a con hambre; todos/as los/as niños/as en la escuela, ningún/a niño/a explotado/a o abusado/a y todos/as con su familia. El mismo esta Organizado por el FORO PARLAMENTARIO POR LA INFANCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA y el Municipio de MORON, con el apoyo de la SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENNAF).

Como antecedentes, caben destacar:

- I Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia 23 a 28 de noviembre de 2003 | Isla Margarita, Venezuela - Bajo el tema "El Derecho de la Niñez y la Adolescencia: Una Disciplina Jurídica Autónoma", el Primer Congreso Mundial contó con más de 1,000 participantes provenientes de 23 países y concluyó con dos documentos: La Declaración de Porlamar y el Gran Documento. Este último promulgado por los niños, niñas y adolescentes participantes del evento.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- II Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia 21 a 25 de noviembre de 2005 | Lima, Perú - El Segundo Congreso mundial reunió alrededor de 600 niños, niñas y adolescentes y 400 adultos provenientes de 26 países. La temática se centró en “La Ciudadanía desde la Niñez y Adolescencia: La exigibilidad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, desde un enfoque de derechos y desarrollo humano”. Los niños, niñas y adolescentes participantes promulgaron la Declaración de Lima.
- III Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia 14 al 19 de noviembre de 2007 | Barcelona, España - Celebrado con la participación de más de 800 adultos y 200 niños, niñas y adolescentes provenientes de más de 20 países, el Tercer Congreso Mundial tuvo como tema central “La participación social de la Infancia y Adolescencia: Por su incorporación a la ciudadanía activa”. Los participantes del foro de niños, niñas y adolescentes promulgaron la Declaración de Barcelona, cuyo contenido da origen a los ejes temáticos del Cuarto Congreso Mundial.

Son objetivos del PRE-CONGRESO SUDAMERICANO

- Proveer un espacio académico, científico, profesional y político para el intercambio interdisciplinario de ideas, conocimientos, y experiencias en torno a los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes dentro del marco temático del Pre-Congreso.
- Propiciar un contexto adecuado que permita estrechar vínculos de colaboración entre los y las participantes del PRE-CONGRESO.
- Estimular la elaboración de trabajos escritos originales de reflexiones teóricas, investigaciones y/o experiencias en la praxis, relativas a los ejes temáticos del Pre-Congreso.
- Fomentar el diálogo multidisciplinario e intersectorial centrado en los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollar criterios de diseño de Políticas Públicas en clave de restitución de Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

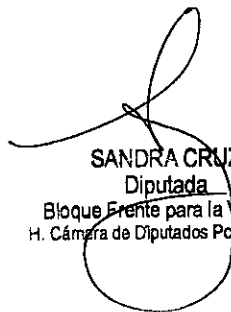


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- "El interés superior del Niño y la prioridad de Inversión en Infancia en tiempos de Crisis Económica Mundial"

De cada instancia se elaborarán conclusiones que formaran parte del Informe a presentar ante el IV CONGRESO MUNDIAL, el cual será presentado en sesión plenaria el primer día del CONGRESO.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores que acompañen el presente proyecto.


SANDRA CRUZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.